

12/09/2014

## **Rancagua: 10 años y un día de presidio para sujeto acusado de cometer un robo con violencia**

Los hechos investigados por el fiscal adjunto de Rancagua, especializado en delitos violentos, Claudio Riobó, se registraron el 25 de septiembre del año 2010, a eso de las 02.30 de la madrugada.

De acuerdo a los antecedentes que fueron parte de las indagatorias, ese día las dos víctimas caminaban por Avenida España en dirección al sur, y luego de pasar la intersección con Avenida República de Chile, fueron interceptadas por al menos



cinco sujetos, entre los cuales se encuentra el imputado que fue sentenciado en esta causa. Se trata de José Luis Ortega Sepúlveda de 22 años, quien además de apropiarse violentamente de algunas especies de las víctimas y su vestimentas, entre ellas las zapatillas de una de ellas, le propina una estocada en el pecho a uno de los afectados, provocándole una herida penetrante de carácter grave. Tras estos hechos, el sujeto se da a la fuga.

Carabineros en una persecución en las inmediaciones del sitio del suceso, logra atrapar al encausado, quien mantenía en su poder algunas de las especies sustraídas.

Con la descripción de los hechos, y los diversos peritajes ordenados por el Fiscal de esta causa, el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua dictó sentencia, en que se condenó al imputado a una pena de 10 años y un día de cárcel por el delito de robo con violencia.

Dada la extensión de la pena decretada, el sujeto deberá cumplir la sanción de manera efectiva, sin posibilidad de beneficios de cumplimiento alternativo.